

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 28960-2023-CG/GRHV-SVC

VISITA DE CONTROL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACION DE
AMBIENTES ASISTENCIALES DEL CENTRO DE SALUD DE
JULCAMARCA, DISTRITO DE JULCAMARCA, PROVINCIA
DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DE LA VISITA DE CONTROL:
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

HUANCVELICA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 28960-2023-CG/GRHV-SVC

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACION DE AMBIENTES ASISTENCIALES DEL CENTRO DE SALUD DE JULCAMARCA, DISTRITO DE JULCAMARCA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
	1. PARTIDAS NO EJECUTADAS Y PARCIALMENTE EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA A LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS AMBIENTES ACONDICIONADOS; OCASIONANDO POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO DE S/ 12 990,81.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	14
VII.	INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII.	CONCLUSIÓN	15
IX.	RECOMENDACIONES	15
	APÉNDICE	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 28960-2023-CG/GRHV-SVC

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACION DE AMBIENTES ASISTENCIALES
DEL CENTRO DE SALUD DE JULCAMARCA, DISTRITO DE JULCAMARCA, PROVINCIA DE
ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Huancavelica de la Contraloría General de la República, el responsable de la Visita de Control acreditado mediante oficio n.° 002694-2023-CG/GRHV de 15 de noviembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG, con orden de servicio n.° 02-L446-2023-362, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Verificar el servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se viene ejecutando conforme a lo establecido en las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Verificar el estado situacional de la ejecución del servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se viene ejecutando conforme a lo establecido en las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló al servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, ejecutado por la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en adelante la “Entidad” y que ha sido ejecutado del 16 al 22 de noviembre de 2023, en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Asimismo, el programa presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, creado mediante Decreto de Urgencia n.° 024-2010 regula medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados que tienen como fin último la protección de la población y los medios de vida de los mismos.

Al respecto, la Dirección Regional de Salud Huancavelica, a través de la Dirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, considera prioridad y de necesidad urgente la ejecución del servicio de “Mantenimiento y/o Remodelación de ambientes asistenciales de los diferentes Establecimientos de Salud del ámbito de atención del departamento de Huancavelica”, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y calidez a los usuarios de las IPRESS. En tal sentido la magister Olga Espinoza Ochoa, Supervisora I de la Dirección de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres mediante informe n.° 015-2023-GOB.REH.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGREyD de 27 de enero de 2023, remitió el “Plan de mantenimiento de infraestructura de IPRESS priorizados DIRESA-Huancavelica 2023”.

Luego, con Memorando n.° 17- 2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/SEGEyASP de 30 de enero de 2023, el licenciado en enfermería Edwin Williams Pari Peña, director ejecutivo de Gestión Estratégica y Articulación de Salud Pública, aprobó el “Plan de mantenimiento de infraestructura de IPRESS priorizados DIRESA- Huancavelica 2023”, en el cual uno de los establecimientos priorizados es el Centro de Salud Julcamarca, como órgano desconcentrado mantiene una relación técnica normativa con la Dirección Regional de Salud Huancavelica, cuyo objetivo final es el de garantizar prestaciones de salud a primer nivel provincial, que están organizadas en función a las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad para brindar servicios de atención integral.

Cabe indicar que, el programa presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” cuenta con un presupuesto asignado para el mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca que se encuentra en mal estado.

Posteriormente, el 6 de julio del 2023, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-C.S.-DIRESA/HVCA - Primera convocatoria, para la “Contratación de servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud de Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica” al postor Consorcio Mantenimiento Julcamarca¹.

Consecuentemente, se suscribió el Contrato n.° 030-2023- GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA de 24 de julio de 2023, entre la Entidad representado por el CPC. Crispin Llantoy William Isaac y la señora Mirena Caballero Sánchez, representante Común del Consorcio Mantenimiento Julcamarca, en adelante “Contratista”, por el monto contractual de S/159 568,78, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, la cual se expone a continuación:

¹ Integrado por las empresas MACOLIERF Ingenieros SAC, con RUC 20568049609 y MGM Petra Ingenieros Sociedad Anónima Cerrada, con RUC 20609653591.

1. PARTIDAS NO EJECUTADAS Y PARCIALMENTE EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS AMBIENTES ACONDICIONADOS; OCASIONANDO POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO DE S/ 12 990,81.

De la inspección física, revisión y análisis a la documentación relacionada a la contratación del servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica y la inspección física efectuada al realizada a través de la Acta de visita de control n.° 001-GRC-HVCA/JMCM² de 17 de noviembre de 2023, se advierte que el servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca presenta partidas no ejecutadas y parcialmente ejecutadas, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 1
Partidas no ejecutadas servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca

Según Contrato n.° 030-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA				Según oferta del Contratista	Inspección física por la comisión de control		Posible perjuicio económico (B)*(D)	Comentarios
Ítem	Partida	Total (A)	Unidad	Precio unitario (B)	Metrados ejecutados (C)	Metrados no ejecutados D = A - C		
03.04.01	Puerta	7,87	m2	S/150,00	0	7,87	S/1 180,5	No se realizó la colocación de 4 puertas de madera en los ambientes de hospitalización, informática, farmacia y almacén de farmacia.
03.06.01	Bisagras	13,00	pza	S/7,5	0	13,00	S/97,5	No se realizó la colocación de bisagras en las puertas de madera de los ambientes de hospitalización, informática, farmacia y almacén de farmacia.
03.07.01	Vidrios arenados	2,08	p2	S/60,00	0	2,08	S/124,8	No se realizó la colocación de vidrio arenado en el ambiente de hospitalización.
03.08.02	suministro e instalación sistema drywall	20,58	m2	S/140,00	0	20,58	S/2881,2	No se suministró e instaló el sistema drywall, en los ambientes de farmacia y almacén de farmacia.
04.01.01	Papelera de plástico	2,00	Unidad	S/20,00	0	2,00	S/40,00	El personal que centro de salud manifiesta que el Contratista no dejó ninguna papela o tacho de residuos sólidos.
04.02.01	Caja de registro de desagüe 12" x 24" con tapa	1,00	Unidad	S/36,00	0	1,00	S/36,00	El personal que centro de salud manifiesta que el Contratista no realizó dicha actividad.
04.04.02	Suministro e instalación de biodigestor 3000 l	1,00	Unidad	S/1 200,00	0	1,00	S/1 200,00	No se evidenció suministro e instalación de biodigestor de 3000 litros.

² Suscrito por la obstetra Rossi Jacqueline Padilla Perlacios, jefe del Centro de Salud Julcamarca y Ing. Johann Milton Calderón Molina, jefe de comisión de control.

Según Contrato n.° 030-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA				Según oferta del Contratista	Inspección física por la comisión de control		Posible perjuicio económico (B)*(D)	Comentarios
Ítem	Partida	Total (A)	Unidad	Precio unitario (B)	Metrados ejecutados (C)	Metrados no ejecutados D = A - C		
04.04.03	Red de recolección de PVC para desagüe ø 4"	20,00	Metros lineales	S/5,00	0	20,00	S/100,00	Personal del centro salud manifiesta que no se realizó dicha actividad
04.04.03	Red de recolección de PVC para desagüe ø 2"	30,00	Metros lineales	S/5,00	0	30,00	S/150,00	personal del centro salud manifiesta que no se realizó dicha actividad
05.02.01	Canaleta de PVC de 1"	282,57	Metros lineales	S/4,00	0	282,57	S/1130,28	No se evidencio canaleta de PVC de 1", solo se ha colocado tubería de PVC de 1/2 "
Costo directo							S/6 940,28	
Gastos generales (10%)							S/694,03	
Utilidad (7%)							S/485,82	
Sub presupuesto							S/8 120,13	
IGV (18%)							S/1 461,62	
Total							S/9 581,75	

Fuente: Acta de visita de control n.° 001-GRC-HVCA/JMCM de 17 de noviembre de 2023, Contrato n.° 030-2023- GOB, REG.HVCA/DIRESA-OEA de 24 de julio de 2023, oferta del contratista del proceso Adjudicación Simplificada n.° 008-2023-CS -DIRESA-HVCA (Primera Convocatoria) y bases de términos de referencia del "Servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica",
Elaborado por: Comisión de Control

Cuadro n.° 2
Partidas parcialmente ejecutadas en el servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca

Según Contrato n.° 030-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA				Según oferta del Contratista	Inspección física por la comisión de control		Posible perjuicio económico (B)*(D)	Comentarios
Ítem	Partida	Total (A)	Unidad	Precio unitario (B)	Metrados ejecutados (C)	Metrados no ejecutados D = A - C		
03.02	Cielorraso	37,08	m2	S/32,00	7,08	30,00	S/960,00	En la sala de hospitalización se realizó el cambio de cielorraso de forma parcial.
03.03.01	Zócalo de cerámico tipo Arizona 0,20 x 0,30	3,84	m2	S/4,22	3,66	0,18	S/0,76	En el Hall del centro de salud se colocó cerámico fracturado y con acabados deficientes.
04.03.01	Válvula de compuerta de bronce unión roscada 1/2"	4,00	Unidad	S/15,00	1,00	3,00	S/45,00	Se evidenció que solo instalo en el ambiente de tóxico.
04.03.02	Grifo cuello de ganso de 1/2"	4,00	Unidad	S/16,5	1,00	3,00	S/49,50	Se evidenció que solo instalo en el ambiente de tóxico
05.01.02	Salida para interruptor doble	9,00	Pto	S/5,00	8,00	1,00	S/5,00	Se evidenció en el ambiente de farmacia que interruptor doble se encuentra en mal estado
05.01.03	Salida para tomacorriente puesta a tierra	50,00	Pto	S/14,00	49,00	1,00	S/14,00	se evidenció que en el ambiente de tóxico se encuentra inoperativa

Según Contrato n.° 030-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA				Según oferta del Contratista	Inspección física por la comisión de control		Posible perjuicio económico (B)*(D)	Comentarios
Ítem	Partida	Total (A)	Unidad	Precio unitario (B)	Metrados ejecutados (C)	Metrados no ejecutados D = A - C		
05.06.01	Equipo fluorescente adosado (suspendido) 2x36w/20v	44,00	Unidad	S/40,00	11,00	33,00	S/1 320,00	Se evidenció la instalación de solo 33 de paneles de 2 fluorescentes con rejilla.
05.06.02	Luces de emergencia (incluye equipo completo)	2,00	Unidad	S/75,00	1,00	1,00	S/75,00	se evidenció la instalación solo de 1 equipo de emergencia el cual se encuentra empalmado de manera hechiza a un cable expuesto.
Costo directo							S/2 469,26	
Gastos generales (10%)							S/246,93	
Utilidad (7%)							S/172,85	
Sub presupuesto							S/2 889,03	
IGV (18%)							S/520,03	
Total							S/3 409,06	

Fuente: Acta de visita de control n.° 001-GRC-HVCA/JMCM de 17 de noviembre de 2023, Contrato n.° 030-2023- GOB, REG.HVCA/DIRESA-OEA de 24 de julio de 2023, oferta del contratista del proceso Adjudicación Simplificada n.° 008-2023-CS -DIRESA-HVCA (Primera Convocatoria) y bases de términos de referencia del "Servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica".

Elaborado por: Comisión de Control

De los cuadros precedentes se advierte que existen partidas no ejecutadas y parcialmente ejecutadas en el servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud Julcamarca, las cuales fueron evidenciados por la comisión de control en presencia de la obstetra Rossi Jacqueline Padilla Perlacios jefe del Centro de Salud Julcamarca, conforme se muestra a continuación:

Panel fotográfico n.°1



Imagen n.° 1 Se advierte que no se realizó el cambio puertas de madera en los ambientes de hospitalización, informática, farmacia y almacén de farmacia.

Imagen n.° 2 Se advierte que no se realizó el cambio de bisagras en las puertas de madera de los ambientes de hospitalización, informática, farmacia y almacén de farmacia.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º2



Imagen n.º 3 Se advierte que no se realizó instalación sistema drywall, en los ambientes de farmacia y almacén de farmacia.

Imagen n.º 4 Se advierte que no se realizó la colocación de vidrio arenado en el ambiente de hospitalización.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º3



Imagen n.º 5 No se evidenció trabajos de cambio de red de recolección de PVC para desagüe \varnothing 2" y \varnothing 4".

Imagen n.º 6 No se evidenció suministro e instalación de biodigestor de 3000 litros.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º4



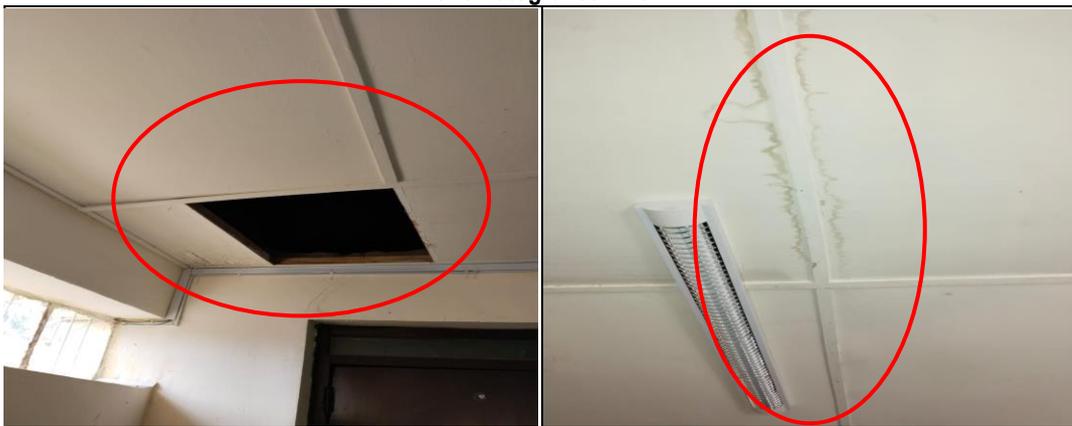
Imagen n.º 7 de la inspección al centro de salud Julcamarca, solo se encontro una canaleta existente de 40 mm para el cableado del internet.

Imagen n.º 8 Se advierte que la protección de los cables mediante Canaleta de PVC de 1", no ha sido ejecutada ya que se observan cables expuestos y deficientes conexiones eléctricas.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º5



Imágenes n.ºs 9 y 10 se advierte que el cielo raso solo ha sido reemplazado de manera parcial, se observa presencia de humedad en algunos sectores.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º6



Imágenes n.ºs 11 y 12 se observa que el enchapado de cerámica en los zócalos fue deficiente se colocaron cerámicas rotas y el acabado no cumple las especificaciones técnicas.

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º7

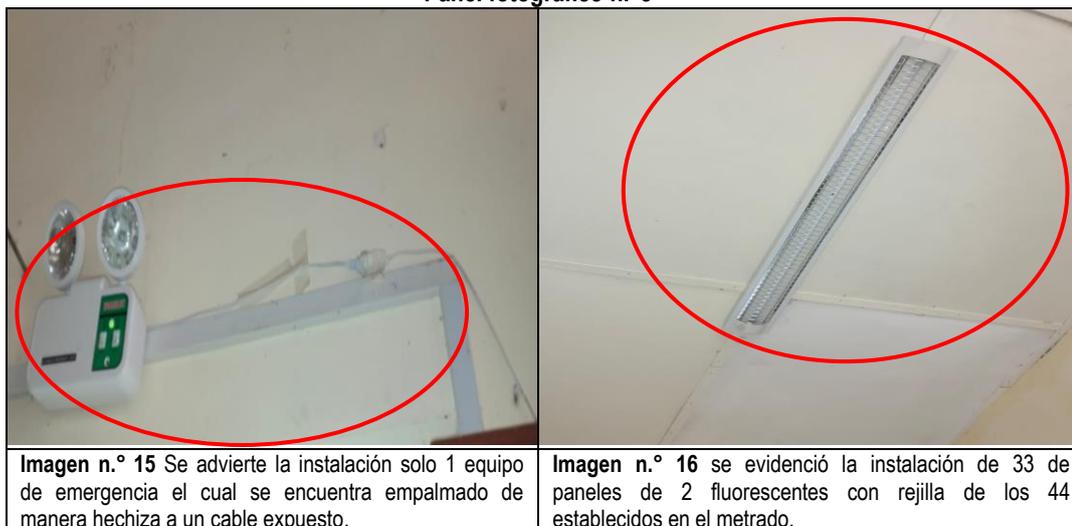


Imagen n.º 13 Se evidenció que no se realizó la instalación de válvula de compuerta de bronce unión roscada 1/2" y grifo cuello de ganso de 1/2" en los ambientes de sala de parto, sala de emergencia y odontología

Imagen n.º 14 se evidenció en el ambiente de farmacia que interruptor doble se encuentra en mal estado

Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º8



Fuente: Visita de control realizado los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF 13 de marzo de 2019.**

Artículo 40°. - Responsabilidad del contratista

(...)

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato

40.2 En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

(...)

40.5 Los documentos del procedimiento de selección establecen el plazo máximo de responsabilidad del contratista, conforme a las disposiciones del presente artículo.

(...)

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 008-2023-CS-DIRESA-HVCA (PRIMERA CONVOCATORIA) del mes de mayo 2023 para la contratación del servicio de "Mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", que establece:**

(...)

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

"(...)

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

3.1.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Dotar de una infraestructura adecuada, que permita brindar condiciones de habitabilidad y seguridad para la prestación de los Servicios de Salud, a través del mantenimiento y/o

Remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud de Julcamarca, en beneficio de la población usuaria,

3.1.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar el "Mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica",

ACTIVIDADES A REALIZAR

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución, en cumplimiento de la "Guía de Mantenimiento de Infraestructura Física del Ministerio de Salud" y la Norma Técnica N° 113-MINSA/DGIEM-V,01, "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención",

El servicio a realizar es a todo costo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento y demás información técnica que se anexan al presente, tales como:

- Anexo N° 01 Memoria descriptiva,
- Anexo N° 02 especificaciones técnicas,
- Anexo N° 03 Metrados
- Anexo N° 04 Planos
- Anexo N° 05 Panel fotográfico

3.1.3. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

3.1.3.1. OTRAS OBLIGACIONES,

- Estricto cumplimiento a los planos, especificaciones Técnicas, y demás documentos generales en el plazo establecido,
- El contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes del público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal,
- El contratista deberá dejar limpias y libre de desechos las áreas intervenidas en el día,
- El contratista deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio ejecutado, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc, contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines),
- Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, el contratista deberá acreditar ante la Dirección Regional de Salud y ante el establecimiento de salud, la relación de su personal conteniendo los siguientes datos: nombres y apellidos, nacionalidad, DNI, profesión u oficio y número de celular para el control de personas que ingresan al establecimiento de salud, Debiendo informar oportunamente a la entidad sobre los cambios de personal que pudiera realizarse,
- El contratista será responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros,
- El contratista deberá emplear personal técnico calificado y demás personal necesario para la correcta ejecución del servicio,
- Deberá implementar un cuaderno de ocurrencias debidamente legalizado, donde se deberá registrar las incidencias importantes durante la ejecución del servicio.

3.1.3.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL ÁREA QUE COORDINARA CON EL CONTRATISTA:

En representación de la entidad, los responsables de coordinar directamente con el contratista son: el Inspector designado para tal fin, el responsable de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y el responsable designado de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, siendo responsables de la evaluación, seguimiento y control del avance de la ejecución del servicio de mantenimiento según las condiciones establecidas.

3.1.3.3. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La conformidad de la prestación será otorgada y suscrita por el responsable de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Inspector designado y con visto bueno del responsable designado de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento y el responsable del Establecimiento de salud,

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia,
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el personal clave - profesional responsable del servicio de mantenimiento,
- Acta de devolución según formato N° 01,
- Protocolos de pruebas, de las instalaciones eléctricas y sanitarias en caso amerite,
- Copia simple del voucher de depósito de pago de planillas y copia del PDT planilla electrónica cancelado de sus trabajadores

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, la Dirección Regional de Salud, notificará dichas observaciones para efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no exceda de los seis (06) días calendario (...)"

➤ **Contrato n.º 030-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA de ejecución del servicio de "Mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica" de 24 de julio de 2023**

"(...)"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "Contratación del servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PARTIDA	TOTAL	UND
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	REMOCION DE COBERTURAS	370,58	M2
01.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	1,00	UND
01.03	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	370,58	M2
01.04	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	370,58	M2
02	ESTRUCTURAS		
02.01	ESTRUCTURAS DE METAL		
02.02	COBERTURAS		
02.02.01	PLANCHAS CALAMINON ALUZINC CS-4 - 0,40mm	370,58	M2
02.02.02	CANTONERAS GALVANIZADAS 40 mm,	101,86	ML
02.03	ELEMENTOS PARA AGUAS PLUVIALES		
02.03.01	CUMBRERAS 0,50 x 1,00 - 40mm	23,56	ML
02.03.02	CANALETAS METALICA DE 8" PARA AGUAS DE LLUVIA INC./SOPORTE	52,02	ML
02.04	ELEMENTOS PARA TANQUE ELEVADO		
02.04.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	6,00	M3
02.04.02	SOLADO PARA CONCRETO 1:12 E= 4"	4,00	M2

ITEM	PARTIDA	TOTAL	UND
02.04.03	ZAPATA		
02.04.03.01	ACERO REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2 GRADO 60	49,12	KG
02.04.03.02	CONCRETO PARA ZAPATA F'C= 210 KG/CM2	0,16	M3
02.04.04	COLUMNA		
02.04.04.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C= 210 KG/CM2	0,36	M3
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	4,80	M2
02.04.04.03	ACERO REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2 GRADO 60	40,72	KG
02.04.05	ESTRUCTURA METALICA		
02.04.05.01	ESTRUCTURA METALICA PARA TANQUE ELEVADO	1,00	UND
02.04.06	TANQUE CISTERNA Y ELEVADO 1000 LTS	2,00	UND
02.04.06	MESA DE CONCRETO		
02.04.06.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C= 210 KG/CM2	1,43	M2
02.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	16,65	M2
02.04.06.03	ACERO REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2 GRADO 60		
03	ARQUITECTURA		
03.01	TARRAJEO CON YESO	5,39	M2
03.02	CIELORRASO	37,08	M2
03.03	ZOCALO		
03.03.02	ENCHAPE CON CERAMICA COLOR BLANCO 0,60 X 0,60	16,65	M2
03.04	CARPINTERIA DE MADERA		
03.04.01	PUERTA	7,87	M2
03.05	CARPINTERIA METALICA		
03.06	CERRAJERIA		
03.06.01	BISAGRAS	13,00	PZA
03.07	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
03.07.01	VIDRIOS ARENADO	2,08	P2
03.08	VIARIOS		
03.08.01	LIMPIEZA FINAL	370,58	M2
03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DRYWALL	20,58	M2
04.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
04.01.01	PAPELERA DE PLASTICO	2,00	UND
04.02	CAMARAS DE INSPECCION		
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" CON TAPA	1,00	UND
04.03	LLAVES Y VALVULAS		
04.03.01	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE UNION ROSCADA 1/2"	4,00	UND
04.03.02	GRIFO CUELLO DE GANZO DE 1/2"	4,00	UND
04.04	SISTEMA DE TRATAMIENTO		
04.04.01	EXCAVACION MANUAL	36,42	M3
04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR 3000 L	1,00	UND
04.04.03	RED DE RECOLECCION DE PVC PARA DESAGUE Ø 4"	20,00	M
04.04.03	RED DE RECOLECCION DE PVC PARA DESAGUE Ø 2"	30,00	M
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y TOMACORRIENTES		
05.01.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	11,00	PTO
05.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	9,00	PTO
05.01.03	SALIDA PARATOMACORRIENTE PUESTA A TIERRA	50,00	PTO
5.02	CANALIZACION Y/O TUBERIA		
5.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
05.03.01	CONDUCTOR 2-1X2,5 MM2 - LSOH	84,75	ML
05.03.02	CONDUCTOR2X 4,0 MM2 +1X2,5MM2 -LSOH	137,82	ML

ITEM	PARTIDA	TOTAL	UND
05.03.03	CABLE ELECTRICO 2-1X10 MM2 LSOH	2,50	ML
05.03.03	CONDUCTOR CU DESNUDO10MM2 TIERRA	9,48	ML
5.04	TABLEROS Y CUCHILLAS		
05.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1,00	UND
05.04.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MONOFASICA 2 X 15 A	2,00	UND
05.04.03	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MONOFASICA 2 X 20 A	4,00	UND
05.04.04	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MONOFASICA 2 X 30 A	1,00	UND
5.05	SISTEMA A PUESTA TIERRA		
05.05.01	POZA A TIERRA-1 TG	1,00	UND
5.06	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
05.06.01	EQUIPO FLUORESCENTE ADOSADO (SUSPENDIDO) 2X36W/20V	44,00	UND
05.06.02	LUCES DE EMERGENCIA (INCLUYE EQUIPO COMPLETO)	2,00	UND

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución, en cumplimiento de la "Guía de Mantenimiento de Infraestructura Física del Ministerio de Salud" y la Norma Técnica N° 113-MINSA/DGIEM-V,01, "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención",

Los materiales que se empleen en la ejecución del servicio de mantenimiento serán nuevos, de primera calidad y según corresponda, los accesorios deberán ser de grado hospitalario, Concordante con la Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V,01.

(...)"

- **Especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.**

(...)

03 ARQUITECTURA

(...)

03.03 ZÓCALOS 03.03.01 ZÓCALO DE CERÁMICO TIPO ARIZONA CAMELO 20 x 30 CM EN PARED

(...)

MEDICION Y PAGO

El zócalo cerámico azulejo marmoleado tipo báltico gris 20x30 cm, se medirá por unidad de Metro Cuadrado (M2), considerando el largo, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado(M2) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos equipo o herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la obra.

(...)

03.04 CARPINTERÍA DE MADERA 03.04.01 PUERTA DE MADERA APANELADA TORNILLO SEGÚN DISEÑO INCL. INSTALACIÓN

Las puertas de melamine con marco de madera serán confeccionadas de acuerdo a los detalles de los planos y la calidad especificada en el Cuadro de Acabados. Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas, especificadas en los planos de Carpintería de Madera. Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra.

(...)

MEDICION Y PAGO

Medición Las puertas de melamine con marco de madera, se medirá por unidad de Metro Cuadrado (M2), considerando el largo por el alto de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total.

(...)

03.06 CERRAJERÍA 03.06.01 BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINA DE 4" x 4

Este capítulo se refiere a la provisión y colocación de las bisagras capuchinas de 4" x 4" aluminizado, que llevará cada hoja de puerta en un número de 04 como mínimo. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Las puertas irán sujetas a los marcos con bisagras capuchinas aluminizadas de 4" x 4" colocadas de tal manera que puedan abrirse a 180 grados.

(...)

CONDICIONES DE PAGO

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Unidad (UND) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra.

(...)

03.08 VARIOS

Las divisiones de Sistema drywall serán confeccionadas de acuerdo a los detalles de los planos y la calidad especificada en el Cuadro de Acabados. Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas, especificadas en los planos de Carpintería de Madera. Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra.

(...)

MEDICION Y PAGO

Medición La división de Sistema drywall, se medirá por metro cuadrado (M2), considerando el largo por el alto de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado (m2) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra.

(...)

04 INSTALACIONES SANITARIAS 04.01 APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

04.01.01 PAPELERA DE PLÁSTICO TAPA CON VENTANA VATIBLE

Serán de PVC color blanco nacional de primera calidad, EJECUCIÓN La papelera se colocará perfectamente, nivelada, siendo la altura indicada en los planos. Se ubicarán de manera tal que tanto estén debidamente ubicados para su utilización respectiva, la papelera cerca al inodoro.

MEDICION Y PAGO

Medición Las válvulas de diferente diámetro se medirán por PZA (PZA) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por PZA (PZA) del contrato, que representa la compensación integral para todas las operaciones del transporte, materiales, mano de obra, herramientas, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, etc. Así otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.

(...)

04.03 LLAVES Y VÁLVULAS

04.03.01 VÁLVULA DE COMPUERTA DE BRONCE UNIÓN ROSCADA 1/2"

Son accesorios de control de flujo que se instalan para interrumpir el paso del agua cuando sea necesario realizar una reparación o cualquier otra tarea sin que exista salida de agua.

04.03.02 GRIFO TIPO CUELLO DE GANZO DE 1/2"

Son accesorios de control de flujo que se instalan para interrumpir el paso del agua cuando sea necesario realizar una reparación o cualquier otra tarea sin que exista salida de agua.

MEDICIÓN Y PAGO

Las válvulas de diferente diámetro se medirán por PZA (PZA) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por PZA (PZA) del contrato, que representa la compensación integral para todas las operaciones del transporte, materiales, mano de obra, herramientas, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, etc. Así otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.

(...)

04.04.03 RED DE RECOLECCIÓN PVC SAL PARA DESAGÜE 4" 04.04.04 RED DE RECOLECCIÓN PVC SAL PARA DESAGÜE 2"

Son elementos cilíndricos de PVC de diámetro variable de acuerdo al diseño de los planos. Sirven para la evacuación de las aguas servidas y residuos sólidos para su descarga en las alcantarillas o sistema de eliminación existente.

(...)

MEDICION Y PAGO

Medición Las tuberías se medirán por Metro Lineal (M) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Lineal (M) del contrato, que representa la compensación integral para todas las operaciones del transporte, materiales, mano de obra, herramientas.

(...)

05.02 CANALIZACIÓN Y/O TUBERÍA 05.02.01 CANALETA DE 1"

Son los ductos o tuberías empotradas que se colocarán en techo, paredes y piso durante la construcción por donde se correrán los conductores eléctricos que serán los que llevan la energía eléctrica.

(...)

MEDICION Y PAGO

Medición Los conductos, se medirá por unidad de Metro Lineal (M), considerando el largo de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. Pago El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Lineal (M) del contrato.

(...)

La situación expuesta respecto a partidas no ejecutadas y parcialmente ejecutadas, situación que afectaría a la adecuada atención de los pacientes, conservación del patrimonio, seguridad y salubridad de los ambientes acondicionados; ocasionando posible perjuicio económico de S/ 12 990,81.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en las condiciones y se encuentran en el acervo documentario de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la comisión de control no emitió ningún Reporte de Situación Adversa.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al Centro al servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se ha advertido una (1) situación adversa que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del servicio de Visita de Control al servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del Centro de Salud Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancavelica, 29 de noviembre de 2023

Edison Escobar Taipe
Supervisor
Comisión de Control

Johann Milthon Calderon Molina
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Roberto Abraham Hipólito Domínguez
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Huancavelica
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. PARTIDAS NO EJECUTADAS Y PARCIALMENTE EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA A LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS AMBIENTES ACONDICIONADOS; OCASIONANDO POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO DE S/ 12 990,81.

N°	Documentos
1	Acta de Visita de Control N° 001-GRC-HVCA/JMCM de 17 de noviembre de 2023.
2	Contrato n.° 030-2023- GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA de 24 de julio de 2023.
3	Bases integradas de adjudicación simplificada para la contratación de servicios generales, Adjudicación Simplificada n.* 008-2023-CS. -DIRESA-HVCA — Primera Convocatoria.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Huancavelica, 29 de Noviembre de 2023
OFICIO N° 002849-2023-CG/GRHV

Señor
Marco Herberth Alegre Romero
Director
Dirección Regional de Salud Huancavelica
Av. Andres Avelino Caceres S/N
Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 28960-2023-CG/GRHV-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N.° 2018-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la Visita de Control de la verificación del “Servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica” comunico que se ha identificado (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 28960-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicito comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Roberto Abraham Hipolito Dominguez
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Huancavelica
Contraloría General de la República

(RHD/jcm)

Nro. Emisión: 10592 (L446 - 2023) Elab:(U20966 - L446)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000403-2023-CG/GRHV

DOCUMENTO : OFICIO N° 2849-2023-CG-GRHV

EMISOR : ROBERTO ABRAHAM HIPOLITO DOMINGUEZ - GERENTE
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARCO HERBERTH ALEGRE ROMERO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20407625235

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 25

Sumilla: Esta Entidad Fiscalizadora comunica que de la ejecución de servicio de control simultaneo en la modalidad de Visita de Control denominado verificación del "Servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", se ha identificado (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 28960-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 2849-2023-CG-GRHV
2. INFORME N° 28960-2023-CGGRHV/SVC
3. APÉNDICE





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 2849-2023-CG-GRHV

EMISOR : ROBERTO ABRAHAM HIPOLITO DOMINGUEZ - GERENTE
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARCO HERBERTH ALEGRE ROMERO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

Sumilla:

Esta Entidad Fiscalizadora comunica que de la ejecución de servicio de control simultaneo en la modalidad de Visita de Control denominado verificación del "Servicio de mantenimiento y/o remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud de Julcamarca, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", se ha identificado (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 28960-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20407625235**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000403-2023-CG/GRHV
2. OFICIO N° 2849-2023-CG-GRHV
3. INFORME N° 28960-2023-CGGRHV/SVC
4. APÉNDICE

NOTIFICADOR : JOHANN MILTHON CALDERON MOLINA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

